

ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

01717-2024

SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE CASTELLON

EDICTO

Anuncio del Servicio Provincial de Costas de Castellón relativo a la providencia de incoación y a la apertura del periodo de información pública del expediente de rectificación del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo comprendido entre el sur del puerto de Burriana y el río Anna del término municipal de Burriana (Castellón). Ref.: DES01/96/12/0005-DES09/01.

Con fecha 1 de febrero de 2024, la Dirección General de la Costa y el Mar ha resuelto autorizar la incoación del expediente de rectificación del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1995, comprendido entre el sur del puerto de Burriana y el río Anna, en un tramo de costa de unos tres mil ciento sesenta y seis metros cuadrados (3.166 m²), entre los vértices M-7 bis a M-9, en el término municipal de Burriana (Castellón).

En su cumplimiento, el Servicio Provincial de Costas de Castellón ha acordado incoar el expediente de rectificación de deslinde y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, abrir un periodo de información pública por un plazo de un (1) mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, dentro del cual cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la de servidumbre de protección y formular las alegaciones que considere oportunas. La documentación que consultar está a disposición en las oficinas del Servicio Provincial de Costas y en el portal de este Ministerio, con URL:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/12-des01-96-12-0005.html>

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Costas de Castellón, sito en la C/ Escultor Viciano, nº 2, 12002, Castellón de la Plana (código de identificación: EA0043356), citando la/s referencia/s que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General en la dirección siguiente:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Además, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones, podrán elegir en todo momento si se comunican con esta Administración Pública a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligados a realizarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas.

EL JEFE DE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN CASTELLÓN
Leonardo Monzonis Forner
P. S. El Jefe de Servicio de Proyectos y Obras (Res.02/02/2024).

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)